

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO,  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011, A LAS 14,15 HORAS.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bonete, Provincia de Albacete, a trece de abril de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Rubio Martínez, en primera convocatoria, los señores expresados a continuación, que integran la Corporación, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria, y pública del Ayuntamiento Pleno.

**ASISTENTES:**

***Sr. Alcalde-Presidente:***

D. Manuel Rubio Martínez.

***Concejales Asistentes:***

D<sup>a</sup> Eduvigis Piqueras Gómez.

D. Andrés Navalón Navalón.

D<sup>a</sup> María Sánchez Mateo.

D<sup>a</sup> María Antonia Cuquerella Gómez.

D<sup>a</sup> Rosario Teresa Mansilla Navalón.

D. Pedro Mateo Cuquerella.

***Concejales No Asistentes:***

D. José Antonio Cuenca Gómez.

D. Juan Mancebo Gómez.

***Secretario:***

D. José Torres Martínez.

Siendo la hora de las catorce horas y quince minutos, habiendo quórum legal suficiente para la válida celebración de la sesión, la presidencia declaró abierto el acto, procediéndose a tratar el:

***ORDEN DEL DÍA:***

**PUNTO UNICO: APROBACION DEL PROYECTO “ADECUACION DE ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL EN BONETE Y SOLICITUD DE CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA”.**

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento la obra “Adecuación de zona deportiva municipal en Bonete”, y de los pormenores del proyecto elaborado a tal efecto por el Técnico D. Fco. Javier Barrachina Martínez, cuyo importe asciende a la cantidad de 44.796,42 euros, que supone una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general.

A la vista de la exposición efectuada, el Pleno acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º) Aprobar el proyecto de “Adecuación de zona deportiva municipal en Bonete”, con un importe de 44.796,42 euros.

2º) Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la suscripción de un convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de acondicionamientos urbanos.

3º Comprometer específicamente a este Ayuntamiento para afrontar la aportación municipal que le corresponde, que asciende a un porcentaje de 12 %, del presupuesto total de la obra.

4º Facultar expresamente al Sr. Alcalde, para la firma del correspondiente convenio de colaboración, y demás documentación que sea precisa.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el Orden día, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día al principio señalado. Doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO.**

Fdo: Manuel Rubio Martínez.-

Fdo: José Torres Martínez.-